



## ¿Y el árbitro?

**Alejandro Guillén Reyes**

¿Qué pasaría si en un partido de fútbol los jugadores de un equipo comenzaran a jugar y a disparar a la portería contraria sin que el árbitro hubiera dado el silbatazo inicial? Pues todos los goles que metieran no tendrían validez ¿cierto?

Ahora ¿qué diría usted si se entera que el equipo que se pone a “meter goles” antes de que comience oficialmente el partido, está financiando ilegalmente con recursos públicos (es decir, con recursos de los ciudadanos, y nosotros ni enterados) o, lo que es peor, que nadie sepa de dónde sale el dinero con el que se sostienen todos los gastos del equipo en cuestión?

En México, en materia electoral, jugadores de casi todos los partidos políticos, ya sea en mayor o menor grado, andan cometiendo faltas al hacer campañas a su favor antes de que se dé el inicio formal del proceso electoral de 2027. Lo que más nos debe interesar y preocupar del asunto es que no sabemos de dónde están sacando esos millonarios recursos para promoverse.

Los árbitros: el INE y los organismos electorales en los estados de la República, simplemente son ignorados y exhibidos en su incapacidad (y en la mayoría de los casos, en su parcialidad) para sancionar y decirle a los aspirantes a contender por un puesto de elección popular, que poner espectaculares con su nombre y su cara para anunciar revistas que solo aparecen en tiempos preelectorales o escribir su nombre o su apodo en bardas, sin exhibir sus apellidos, es una forma de violar la ley.

¿Y qué decir de quienes, en forma descarada, utilizan la propaganda gubernamental para promocionarse? ¿A poco usted no los ha visto?

¿Y el árbitro? Pues anda buscando excusas para no aplicar el espíritu de la ley.

Ahí está el consejo general del INE que no ha querido aprobar –gracias a los consejeros “capturados”– reglas estrictas para sancionar a los “adelantados”.

¿Y el Instituto Electoral del Estado (IEE) en Puebla?

Uno de los pretextos que utiliza este árbitro local para no sacar al menos tarjetas amarillas a los políticos chapuceros es que “mientras no pidan el voto para ellos o para su partido”, previo al inicio de las campañas, no se les puede sancionar, pues desde su perspectiva solo están “anunciando revistas”. ¡Bueno! ¿Así o peor?

Con estos “argumentos”, ¿qué le pueden decir a los “coordinadores” o “defensores” de la patria, la soberanía, etcétera, que ya iniciaron su promoción personal impulsados desde sus propios partidos?

Lo malo es que, después de haber actuado al margen de la ley, estos personajes obtienen como premio el voto de las y los ciudadanos, ganando de manera tramposa un cargo de elección popular.

Ahora bien, ¿cuánto cuesta todo esto? Y sobre todo ¿de dónde proviene el dinero de estas campañas anticipadas?

Lo ocurrido en Sinaloa y en otras entidades de la República debe servirnos de experiencia, y la enseñanza que nos deja es que solapar a políticos actuando al margen de la ley para obtener votos, nos puede llevar a esos escenarios extremos, pero que son probables o posibles.

Ojalá los árbitros electorales dejen de solapar este tipo de prácticas y que el electorado ya cobre conciencia de que un individuo que logre un puesto de elección popular, actuando al margen de la ley o “dándole la vuelta”, será un gobernante, un legislador (y ahora hasta un juez), propenso a no respetar la ley, a mentir y a cometer, tarde o temprano, actos de corrupción.

En estos tiempos futboleros, hay que exigirles “juego limpio”, ¿no le parece?

M: [alejandrog Guillenmex@gmail.com](mailto:alejandrog Guillenmex@gmail.com)

YouTube: @aleguillenr

X: @aleguillenr

FB: Alejandro Guillén

TikTok: alejandro\_guillen\_reyes

Instagram: alejandrog Guillenmx

W: alejandrog Guillen.com.mx